

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-57-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 3
			FECHA : 22/05/2020

INVITACIÓN A COTIZAR No. 049-2021 S.NTE.

OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPOENEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., LA CUAL DEBE INCLUIR UNA BOLSA REPUESTOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. ✓
---------------------------	--

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento predictivo, preventivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados, según cantidades que se especifican en el <u>anexo No. 1 y 2.</u>	215 ✓	Unidad	No aplica	La rutina de mantenimiento corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de forma simultanea.	• Se recomienda la rutina del <u>anexo No. 3.</u> , sin menoscabo de la rutina según fabricante.
2	Mantenimiento correctivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados.	A demanda ✓	Unidad	No aplica		El tiempo de atención en caso de falla de un equipo no será mayor a 4 horas según corresponda.
3	Bolsa de repuestos y consumibles los cuales se describen en el <u>anexo No. 4.</u>	Global ✓	Global	No aplica	Según necesidad para la ejecución del mantenimiento.	1. Las cantidades varían dependiendo de las necesidades propias de la Subred Norte, esto a fin de cumplir con los parámetros de funcionalidad, seguridad entre otros. 2. Las marcas de los elementos, piezas y partes serán de la mejor calidad, dando como garantía mínima de un año.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Por favor validar anexo 6.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:	
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) ✓
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) ✓
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) ✓
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT ✓
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT ✓
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. ✓

Handwritten signature/initials

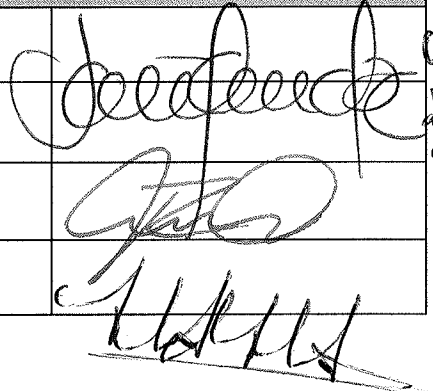
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA
	SARLAFT:	
	1	AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	TÉCNICOS:	
	1. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA, COMO TAMBIÉN DE LOS REPUESTOS, PIEZAS Y PARTES, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 2. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%. 3. ALLEGAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, EN DONDE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA RUTINA DE MANTENIMIENTO, ESTABLECIDA POR LA SUBRED NORTE EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS, VER ANEXO NO. 3. NO OBSTANTE, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL FABRICANTE O QUIEN HAGA SUS VECES, DOCUMENTO QUE DEBE SER PRESENTADO POR EL OFERENTE EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE SELECCION Y CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	

ECONÓMICOS:	
1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)
2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS FACTORES HABILITANTES Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. CUANDO PRESENTE OFERTA PARCIAL.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN	
VALOR	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE \$ 94.235.415
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE
CDP No.	588
FECHA DE CDP	16/03/21
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE
PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	CUATRO (4) MESES

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.
	D) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES:
	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS:
	1. AL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ANTES DE DAR INICIO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA FÍSICA Y/O VIRTUAL EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS EL CUAL DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: A. ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR), B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PASO(S) Y ORDEN LÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DANDO LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN PROCEDA), C. RESPONSABLE (IDENTIFICACIÓN DEL PERSONA O PERSONAS QUE EJECUTAN DICHA ACTIVIDAD ESPECIFICACIÓN POR CARGO), D. PUNTO DE CONTROL (REFERENCIA DEL DOCUMENTO, ELEMENTO Y PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL DEL DESARROLLO Y/O CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD).
	2. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD.
	3. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
	4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.
	5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE.
	6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR O DESENCADENAR UNA FALLA, PREVIA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
	7. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NO MAYOR A UN (1) AÑO, DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR PARA EJECUTAR CADA ACTIVIDAD Y/O FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO DONDE SE EVIDENCIA EL PLAZO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CALIBRACIÓN (CUANDO APLIQUE).
	8. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA EN MÍNIMO 2 FRENTE DE TRABAJO QUE PUEDEN ESTAR LOCALIZADOS EN UN MISMO EDIFICIO O DIFERENTE EDIFICIO, CON EL FIN DE DAR SOPORTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL MANTENIMIENTO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.
	9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO.
	10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.
	11. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	12. EL CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A LOS MENORES TIEMPOS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO.
	13. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS.
	14. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	✓ 15. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. DICHA CONDICIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.
	✓ 16. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR.
	✓ 17. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA.
	✓ 18. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE PRESTARSE COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: EN ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO INCLUYE LOS TRABAJOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y QUE POR LO GENERAL INVOLUCRAN EL CAMBIO DE PIEZAS, PARTES Y/O ELEMENTOS QUE SE DESGASTAN EL USO DE LOS EQUIPOS. NOTA: EN LA VISITA ANUAL APARTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE PIEZAS Y PARTES QUE POR HORAS DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DEBEN SER REEMPLAZADAS TALES COMO, POR EJEMPLO: EJES, CORREAS, RODAMIENTOS, CHUMACERAS, ENTRE MUCHOS OTROS, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y/O SISTEMA.
	PUESTA A PUNTO: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN LA PUESTA A PUNTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA OBJETO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN ADELANTADOS EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS CUANDO ALGUNO DE LOS EQUIPOS SE ENCUENTRE DESHABILITADO Y SEA NECESARIO PONERLO EN FUNCIONAMIENTO.
	✓ 19. CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS DE LA DE LA SUBRED NORTE Y DEPENDIENDO DEL ÁREA EN EL CUAL FALLE UN EQUIPO (AIRE ACONDICIONADO) ANTE CUALQUIER EMERGENCIA SURGIDA, (AVERÍAS QUE IMPIDAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO). EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR PROVISIONALMENTE Y DURANTE EL TIEMPO NECESARIO, EL REPUESTO O EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES, CON EL OBJETIVO DE NO INTERRUMPIR EL TIEMPO DE OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
	✓ 20. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
	✓ 21. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.
	✓ 22. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTenga (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	23. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
	24. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO, REGISTRO DE MOVILIZADOR, CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE USADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1188 DE 2003 O CUALQUIER NORMA QUE APLIQUE Y PRESENTARLOS LUEGO DE CADA MANTENIMIENTO EJECUTADO JUNTO CON EL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.		
	25. LOS VALORES OFERTADOS POR EL PROPONENTE NO SERÁN REAJUSTADOS, EXCEPTO POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL Y MÁXIMO POR UN TOPE PARA EL PERSONAL DE UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE Y PARA INSUMOS EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
	ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES		
	ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	ANEXO 4 ENTREGADO POR LA SUBRED		
	ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA.		
	ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios (e):	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	
	Nombre y Firma Gerente:	Dr. Jaime Humberto García Hurtado	

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo
de proceso)

A. (X)

CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. ()

CASOS ESPECIALES DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA

C. ()

CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. ()

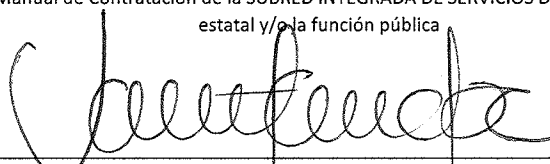
OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., LA CUAL DEBE INCLUIR UNA BOLSA REPUESTOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,



Dra. Janneth Caicedo Casanova
Directora de Contratación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Marzo 16 De 2021

CDP. No.

588

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020208000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020080201

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 1,534,450,791.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,324,766,742.00

SALDO DE APROPIACION : 2,859,217,533.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:MMTO PREV Y CORREC SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA
Y AIRE AC

POR UN VALOR INICIAL DE : 94,235,415.00

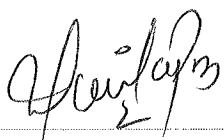
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 94,235,415.00

NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON 00/100
M/CTESOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1,534,450,791.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 1,230,531,327.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

MAGDA YISELA PINEROS BARRETO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 277 del 12 de mayo de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 015-2021”

EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017
“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007 y Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias.”*

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 015-2021 S.NTE el día 18 de marzo de 2021 y cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., EL CUAL DEBE INCLUIR UNA BOLSA REPUESTOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS”**.

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 05 de abril 2021, tiempo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes:

NUMERO PROPO- NENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	TERMEC LTDA	\$ 33.333.227
2	INGETEC	\$ 53.851.814
3	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	\$ 62.476.928
4	AIRECO S.A.S	\$ 94.145.094
5	REDES Y POTENCIA S.A.S	\$ 77.587.785
6	MCN INGENIERIA S.A.S	\$ 4.200.819
7	CLIMA AIRE S.A.S	\$ 93.249.160
8	ACONDICLIMA SAS	\$ 76.887.667
9	ARQUITECTURA & ELECTROMANTENI- MIENTOS SAS	\$ 20.164.550
10	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	\$ 31.263.323





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 277 del 12 de mayo de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 015-2021”

Que, una vez realizadas las evaluaciones iniciales, de orden Jurídico, SARLAFT y Técnico; publicadas el día 07 de abril de 2021, tanto en la plataforma SECOP II como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA
1	TERMEC LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	INGETEC DE SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	AIRECO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	REDES Y POTENCIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	MCN INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	CLIMA AIRE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	ACONDICLIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	ARQUITECTURA & ELECTROMANTENIMIENTO S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 08 de abril de 2021, máximo hasta las 15:00 horas los proponentes podrían observar y/o subsanar las evaluaciones iniciales, tiempo dentro del cual solo los proponentes ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S, AIRECO S.A.S Y TERMEC LTDA, presentaron documentos de subsanación dentro de la fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación.





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 277 del 12 de mayo de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 015-2021”

Que, después de validar las respectivas subsanaciones por el comité evaluador, el resultado definitivo es el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA
1	TERMEC LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	INGETEC DE SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	AIRECO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	REDES Y POTENCIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	MCN INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	CLIMA AIRE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	ACONDICLIMA INGENIERIA Y CONS- TRUCCION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	ARQUITECTURA & ELECTROMANTENI- MIENTO S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que día 21/04/2021 se publica adenda 01, modificando el cronograma de la invitación, con el objeto de validar las evaluaciones correspondientes al proceso.

Que día 05/05/2021 se publica adenda 02, modificando el cronograma de la invitación, con el objeto de revisar el resultado de las evaluaciones de cada una de las propuestas las cuales deben ser aprobadas por el comité de contratación de la Entidad.





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 277 del 12 de mayo de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 015-2021”

Que, el día 07/05/2021 se publica adenda 03 modificando el cronograma de la invitación, con el objeto de revisar el resultado de las evaluaciones de cada una de las propuestas el cual fue aprobado en el comité de contratación de la Entidad.

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No.1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTO a la Invitación a Cotizar No.015-2021 S.NTE., toda vez que los proponentes no aprobaron los criterios de evaluación establecidos por la Entidad.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

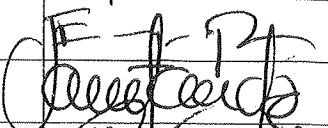
ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No.015-2021 S.NTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 12 días del mes de mayo de 2021.


JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ángel Rodrigo Heredia González.	Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova.	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			



AN661

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	28/06/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ						
PROCESO:	Ingeniería Equipo Industrial						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	ingenieria@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	Profesional Especializado	PAA (X) PROYECTO ()					
OBJETO A CONTRATAR							
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados de las diferentes Unidades que componen la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., la cual debe incluir una bolsa repuestos a fin de garantizar el óptimo y continuo funcionamiento de los equipos.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de manifiesto en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. En cumplimiento de estos principios, tenemos que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., requiere contratar una(s) firma(s) especializada para realizar de forma integral el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados de las diferentes Unidades que componen la Subred Norte, la cual incluye los repuestos necesarios a fin de garantizar el óptimo y continuo funcionamiento de los equipos. Actualmente se cuenta con diferentes equipos en las diferentes Unidades, las cuales deben ser cubiertas con un contrato de mantenimiento integral que permita el funcionamiento en condiciones adecuadas de humedad, temperatura, recambios de aire, entre otros para el cliente interno y externo, dando cumplimiento a la normatividad. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y concordancia con el acuerdo No. 24 de 2017 "Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "Invitación a Cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confiis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Mantenimiento predictivo, preventivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados, según cantidades que se especifican en el anexo No. 1 y 2.	215	Unidad	No aplica	La rutina de mantenimiento corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de forma simultánea.	• Se recomienda la rutina del anexo No. 3, sin menoscabo de la rutina según fabricante.	
2	Mantenimiento correctivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados.	A demanda	Unidad	No aplica		El tiempo de atención en caso de falla de un equipo no será mayor a 4 horas según corresponda.	

24.06.2021

3	Bolsa de repuestos y consumibles los cuales se describen en el <u>anexo No. 4.</u>	Global	Global	No aplica	Según necesidad para la ejecución del mantenimiento.	1. Las cantidades varían dependiendo de las necesidades propias de la Subred Norte, esto a fin de cumplir con los parámetros de funcionalidad, seguridad entre otros. 2. Las marcas de los elementos, piezas y partes serán de la mejor calidad, dando como garantía mínima de un año.
---	--	--------	--------	-----------	--	--

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS MENOR VALOR OFERTADO (X)	OTROS (X)	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
--------------	---	-----------	--------------------------

Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. Garantía mínima de un año referente al mantenimiento de los equipos objeto de la convocatoria, como también de los repuestos, piezas y partes, mediante carta firmada por el representante legal.

2. Anexar **certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos** ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de **máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación** que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

La certificación o acta de liquidación (Anexando su respectivo contrato), debe contener como mínimo:

- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.

3. Allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la rutina de mantenimiento, establecida por la Subred Norte en los presentes Estudios Previos, Ver anexo No. 3. No obstante, el oferente deberá presentar los protocolos de mantenimiento preventivos requeridos por el fabricante o quien haga sus veces, documento que debe ser presentado por el oferente, en caso de ser adjudicatario del proceso de selección y con anterioridad a la suscripción del contrato.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI (X) No obligatoria	NO ()
-----------------------	--------

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

AL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ANTES DE DAR INICIO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA FÍSICA Y/O VIRTUAL EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS EL CUAL DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: A. ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR), B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PASO(S) Y ORDEN LÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DANDO LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN PROCEDA), C. RESPONSABLE (IDENTIFICACIÓN DEL PERSONA O PERSONAS QUE EJECUTAN DICHA ACTIVIDAD ESPECIFICACIÓN POR CARGO), D. PUNTO DE CONTROL (REFERENCIA DEL DOCUMENTO, ELEMENTO Y PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL DEL DESARROLLO Y/O CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD).

2. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD.
3. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.
5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE.
6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR O DESENCADENAR UNA FALLA, PREVIA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
7. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NO MAYOR A UN (1) AÑO, DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR PARA EJECUTAR CADA ACTIVIDAD Y/O FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO DONDE SE VIGENCIA EL PLAZO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CALIBRACIÓN (CUANDO APLIQUE).
8. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA EN MÍNIMO 2 FRENTE DE TRABAJO QUE PUEDEN ESTAR LOCALIZADOS EN UN MISMO EDIFICIO O DIFERENTE EDIFICIO, CON EL FIN DE DAR SOPORTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL MANTENIMIENTO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.
9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO.
10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.
11. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
12. EL CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A LOS MENORES TIEMPOS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO.

13. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 3 HORAS.

14. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS.

15. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. DICHA CONDICIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.

16. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR.

17. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA.

18. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE PRESTARSE COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: EN ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO INCLUYE LOS TRABAJOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y QUE POR LO GENERAL INVOLUCRAN EL CAMBIO DE PIEZAS, PARTES Y/O ELEMENTOS QUE SE DESGASTAN EL USO DE LOS EQUIPOS.

NOTA: EN LA VISITA ANUAL APARTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBE REALIZAR EL CAMBIO DE PIEZAS Y PARTES QUE POR HORAS DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DEBEN SER REEMPLAZADAS TALES COMO, POR EJEMPLO: EJES, CORREAS, RODAMIENTOS, CHUMACERAS, ENTRE MUCHOS OTROS, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y/O SISTEMA.

PUESTA A PUNTO: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN LA PUESTA A PUNTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA OBJETO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS DE INSPECCIÓN ADELANTADOS EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS CUANDO ALGUNO DE LOS EQUIPOS SE ENCUENTRE DESHABILITADO Y SEA NECESARIO PONERLO EN FUNCIONAMIENTO.

19. CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS DE LA DE LA SUBRED NORTE Y DEPENDIENDO DEL ÁREA EN EL CUAL FALLE UN EQUIPO (AIRE ACONDICIONADO) ANTE CUALQUIER EMERGENCIA SURGIDA, (AVERÍAS QUE IMPIDAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO). EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR PROVISIONALMENTE Y DURANTE EL TIEMPO NECESARIO, EL REPUESTO O EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES; CON EL OBJETIVO DE NO INTERRUMPIR EL TIEMPO DE OPERACIÓN DE LOS MISMOS.

20. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

21. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

22. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA.

23. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

24. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO, REGISTRO DE MOVILIZADOR, CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE USADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1188 DE 2003 O CUALQUIER NORMA QUE APLIQUE Y PRESENTARLOS LUEGO DE CADA MANTENIMIENTO EJECUTADO JUNTO CON EL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

25. LOS VALORES OFERTADOS POR EL PROPONENTE NO SERÁN REAJUSTADOS, EXCEPTO POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL Y MÁXIMO POR UN TOPE PARA EL PERSONAL DE UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE Y PARA INSUMOS EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO.

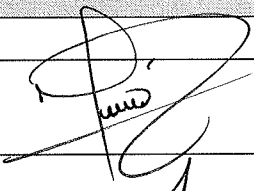
13

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Cuatro (4) meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASONOVA	

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 1. INVENTARIO DE AIRES ACONDICIONADOS

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	SERIE	MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO
USS SUBA						
1	AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO 1	CONDENSADORA SPLIT	BLUELINE BLUELINE	B39613411100018 A39610811100011	AS-36A2/EYK ASW-36A2/EYK	PISÓ 1 LABORATORIO
2	AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO 2	CONDENSADORA SPLIT	BLUELINE BLUELINE	 D202257190314828120J16	MS-2410E2 MS-2410E2	PISÓ 1 LABORATORIO
3	AIRE ACONDICIONADO LACTARIO	MANEJADORA CONDENSADORA	AIRFLEX AIRFLEX	 	MRCC18AS	TERRAZA CUARTO PISO LACTARIO
4	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS 1	CONDENSADORA SPLIT	BLUELINE BLUELINE	B39613411100071 A39613411100023	AS-36A2/EYK ASW-36A2/EYK	PISÓ 4 TERRAZA DATA CENTER
5	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS 2	CONDENSADORA SPLIT	AMERICAN AIR AMERICAN AIR	 055063417050900074	MRCE24AS MWCX24S	PISÓ 4 TERRAZA DATA CENTER
6	AIRE ACONDICIONADO TAC	CONDENSADORA SPLIT	BLUELINE BLUELINE	D200016540115202160J03 D200061790115329160J02	MOVB-36C-X MUE-36CR	SÓTANO PISÓ 1
7	AIRE ACONDICIONADO UPS 1	CONDENSADORA SPLIT	LG LG	210KA00161 207000486	LV-D6021AL LV-D6021AL	SÓTANO CUARTO UPS
8	AIRE ACONDICIONADO UPS 2	CONDENSADORA SPLIT	LG LG	210KA00204	LV-D6021AL LV-D6021AL	SÓTANO CUARTO UPS
9	CHILLER		CARRIER	4501B38142	30RAP160226YX	TERRAZA CUARTO PISO EDIFICIO
10	MANEJADORA AC1		AIRFLEX	AE0111-2138	TEC3-157	CUARTO DE VENTILACIÓN SALAS DE CIRUGÍA
11	MANEJADORA AC2		AIRFLEX	AE0112-2146	TEC3-068	CUARTO DE VENTILACIÓN RECUPERACIÓN CIRUGÍA
12	MANEJADORA AC3		AIRFLEX	AE0111-2147	TEC3-068	CUARTO DE VENTILACIÓN CUIDADOS INTERMEDIOS
13	MANEJADORA AC4		AIRFLEX	AE0111-2137	TEC3-157	CUARTO DE VENTILACIÓN PARTOS
14	MANEJADORA AC5		AIRFLEX	AE0111-2148	TEC3-068	CUARTO DE VENTILACIÓN POSTPARTOS
15	MANEJADORA AC6		AIRFLEX	AE0111-2149	TEC3-055	CUARTO DE VENTILACIÓN URNB
16	MANEJADORA UV1		AIRFLEX	AE0111-2150	TEC3-140	CUARTO DE VENTILACIÓN URGENCIAS
17	MANEJADORA UV2		AIRFLEX	AE0111-2151	TEC3-055	CUARTO DE VENTILACIÓN UCIN
CASP. GAITANA						
18	AIRE ACONDICIONADO	CONDENSADORA SPLIT	LG LG	 211KA00780	 LS-T182CAM	PISÓ 1 PISÓ 1
USS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS						
19	AIRE ACONDICIONADO FARMACIA	CONDENSADORA MANEJADORA	TRANE TRANE	9345S202F 9305MK1BD	2TTA0072A3000CA TWE090A300EL	TERRAZA PISÓ 2 TERRAZA PISÓ 2
20	AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO	CONDENSADORA MANEJADORA	YORK YORK	 	 	LABORATORIO LABORATORIO
USS SIMÓN BOLÍVAR						
21	AIRE ACONDICIONADO AUDITORIO 1	CONDENSADORA SPLIT	WHIRLPOOL WHIRLPOOL	883049164717 	S-07-WAS6012WCA 	SÓTANO CAFETERIA AUDITORIO 1
22	AIRE ACONDICIONADO AUDITORIO 2	CONDENSADORA SPLIT	WHIRLPOOL WHIRLPOOL	883049164717 	S-07-WAS6012WCA 	SÓTANO CAFETERIA AUDITORIO 2
23	AIRE ACONDICIONADO IMAGENOLOGIA	CONDENSADORA MANEJADORA	STARLIGHT STARLIGHT	C13061106414/12GA6234L M13101108767	CV410-060-1 FCD410-072V-TD	PISO 1,2 PISÓ 1
24	AIRE ACONDICIONADO LABORATORIO	CONDENSADORA MANEJADORA	STARLIGHT 	C16111126559 L0501988103	CV060-3 FCD060DC	PISÓ 2 LABORATORIO

ANEXO No. 1. INVENTARIO DE AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	EQUIPO		MARCA	SERIE	MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO
25	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS LG	CONDENSADORA	LG	206KALC00040	LTUC512MLEO	DATA CENTER	DATA CENTER
		SPLIT	LG				
26	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS SAMSUNG	CONDENSADORA	SAMSUNG			DATA CENTER	DATA CENTER
		SPLIT	SAMSUNG	DB98-22076C	AS32C2BCD		
27	AIRE ACONDICIONADO UCI 8 PISÓ	CONDENSADORA	CONFORTFRESH		TCOV13048XB3	PISÓ 9	UCI 8
		MANEJADORA	CONFORTFRESH				
28	AIRE ACONDICIONADO UNIDAD TRASNFUSIONAL	CONDENSADORA	STARLIGHT		CTF036NW2	BANCO DE SANGRE	BANCO DE SANGRE
		SPLIT	AMERICAN A-R	50050287-1121	ECO36CH2	PISÓ 1	UNIDAD TRASFUSIONAL
29	AIRE ACONDICIONADO ALMACEN 1	CONDENSADORA	YORK	505002023110200306-	YJDA09FS-ADA	ALMACEN	ALMACEN
		SPLIT	YORK	50011020610	YJEA09FS-ADA	ALMACEN	ALMACEN
30	AIRE ACONDICIONADO ALMACEN 2	CONDENSADORA	YORK			ALMACEN	ALMACEN
		SPLIT	YORK			ALMACEN	ALMACEN
31	AIRE ACONDICIONADO ALMACEN 3	CONDENSADORA	CARRIER			PISO 2	ALMACEN
		SPLIT	CARRIER			ALMACEN	ALMACEN
CAPS CHAPINERO							
32	AIRE ACONDICIONADO CUARTO ELECTRICO 1 PISÓ	CONDENSADORA	LG	310KARW00070	SW342CP	SÓTANO	CUARTO ELECTRICO 1 PISÓ
		SPLIT	LG	310KAZK0077	SW342CP	PISÓ 1	
33	AIRE ACONDICIONADO CUARTO ELECTRICO 2 PISÓ	CONDENSADORA	LG	310KVAH00071	SW342CP	PISÓ 2	CUARTO ELECTRICO 2 PISÓ
		SPLIT	LG	310KASL00006	SW342CP		
34	AIRE ACONDICIONADO DATACENTER	CONDENSADORA	CIAC	340677491088A120160030	CA-41A-060-V3N1C	TERRAZA PISÓ 4	DATACENTER
		SPLIT	CIAC			DATACENTER	
35	AIRE ACONDICIONADO DATACENTER	CONDENSADORA	LIEBERT			DATACENTER	DATACENTER
		SPLIT	LIEBERT	0838N174107	DME 037E-PH3		
36	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL		WURDEN	7343773	YPN-15C	PISÓ 3	UPS
37	AIRE ACONDICIONADO UNIDAD TRANSFUSIONAL	CONDENSADORA	SAMSUNG	Y47JPADG200094H	ASV24PSBAX	SÓTANO	UNIDAD TRANSFUSIONAL
		SPLIT	SAMSUNG		ASV24PSBAX	TRANSFUSIONAL	
38	AIRE ACONDICIONADO UPS SÓTANO	CONDENSADORA	LG	310KAYR00074	SW342CP	SÓTANO	UPS SÓTANO
		SPLIT	LG	310KAJP00116	SW342CP		
39	CHILLER		YORK	2AYM014785	YCAL0046EE17XEB	TERRAZA	EDIFICIO
40	MANEJADORA 1		YORK	50531C20764218	YSM-50M0715HVL	TERRAZA	OBSTETRICIA
41	MANEJADORA 2		YORK	50531C20764219	YSM-50M1318HVR	TERRAZA	URGENCIAS
42	MANEJADORA 3		YORK	50531C20764220	YSM-50M1315HVR	TERRAZA	CONSULTA EXTERNA
43	MANEJADORA 4		YORK	50531C20764221	YSM-50M1117HHL	TERRAZA	ADMINISTRATIVA
CAPS LORENCITA							
44	AIRE ACONDICIONADO	CONDENSADORA	LG		G122CB	TERRAZA PISÓ 2	CUARTO UPS
		SPLIT	LG	8DEX3830812TAPE00272	G122CB	PISÓ 1	CUARTO UPS
USS ENGATIVA							
45	AIRE ACONDICIONADO CAFETERIA CONSULTA EXTERNA	CONDENSADORA	GENERAL ELECTRIC		AS0D166DBE	TERRAZA URGENCIAS	CAFETERIA CONSULTA
		SPLIT	GENERAL ELECTRIC		ASC1D16DBE	CAFETERIA CONSULTA EXTERNA	EXTERNA
46	AIRE ACONDICIONADO COMANDO TAC	CONDENSADORA	STARLIGHT		KF-32GW/A1	TERRAZA URGENCIAS	COMANDO-IMAGENOLOGIA
		SPLIT	YORK	.217001988080200211	TLEA12FS-ADR	COMANDO TAC	
47	AIRE ACONDICIONADO FACTURACIÓN CIRUGÍA	CONDENSADORA	CONFORTFRESH	MSED018S10X2CFUER	LSB18	TERRAZA DATACENTER	FACTURACIÓN CIUGIA
		SPLIT	CONFORTFRESH	MSED018S10X2CFUIR	LSB18	FACTURACIÓN CIUGIA	
48	AIRE ACONDICIONADO MAMOGRAFIA	CONDENSADORA	YORK	.213402908091100042	YHEA12FS-ADK	TERRAZA URGENCIAS	MAMOGRAFIA-
		SPLIT	YORK	.213401908091100700	YHDA12FS-ADK	MAMOGRAFIA	IMAGENOLOGIA
49	AIRE ACONDICIONADO RADIOGRAFIAS	CONDENSADORA	CIAC		CGV21V-012PH3U2C	TERRAZA URGENCIAS	RADIOGRAFIA-
		SPLIT	CIAC	G40700015800E8230063	CH21V-012-H3U2C	RADIOGRAFIAS	IMAGENOLOGIA
50	AIRE ACONDICIONADO SALA DE JUNTAS TALENTO HUMANO	CONDENSADORA	STARLIGHT		KF-32GW/A1	TERRAZA DATACENTER	SALA DE JUNTAS TALENTO
		SPLIT	STARLIGHT		KF-32GW/A1	OFICINAS TALENTO HUMAN	HUMANO
51	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS	CONDENSADORA	YORK	0301-09576	BOC12P16A	SISTEMAS	SISTEMAS
		SPLIT	YORK	0306-15105	MCH12B16	SISTEMAS	
52	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS	CONDENSADORA	STARLIGHT			SISTEMAS	SISTEMAS

ANEXO No. 1. INVENTARIO DE AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	SERIE	MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO
52	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS	SPLIT	STARLIGHT	3650801452	FCPT-036	SISTEMAS
53	AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS	CONDENSADORA	SAMSUNG	DB98-32364E-1	AS36UGBCX	SISTEMAS
		SPLIT	SAMSUNG	DB98-32354E-1	AS36UGBCN	SISTEMAS
54	AIRE ACONDICIONADO TAC	CONDENSADORA	YORK	.332402613171200543	YNVFC060BAADB-X	TERRAZA URGENCIAS
		MANEJADORA	YORK	C703726210317606400057	YMSFXC060BAAK-X	TAC
55	AIRE ACONDICIONADO TAC	CONDENSADORA	SAMSUNG		CC36BTXX	TERRAZA URGENCIAS
		SPLIT	SAMSUNG			TAC
56	AIRE ACONDICIONADO TAC	CONDENSADORA	STARLIGHT	07045C1023751	CV060-1	TERRAZA URGENCIAS
		SPLIT	BLUELINE	C101262300610A18130055	MBU-60CR	TAC
57	AIRE ACONDICIONADO TESORERIA	CONDENSADORA	STARLIGHT		KF-32GW/A1	PARQUIADERO ENTRADA SUR
		SPLIT	STARLIGHT		KF-32GW/A1	TESORERIA
58	AIRE ACONDICIONADO UPS SÓTANO	CONDENSADORA	YORK	W1H2108400	YCD36S43S3A	PARQUEADERO ENTRADA SUR
		MANEJADORA	YORK	W1A1579829	FXRP036H06H	SÓTANO
59	CHILLER		TRANE	C99D05629M	CGAFC40EACA0E0	TERRAZA CHILLER
60	MANEJADORA		TRANE	K99E955498M		TERRAZA NORTE
61	MANEJADORA		TRANE	K99E95483M	TCSA08ABA055	TERRAZA NORTE
62	MANEJADORA		TRANE	K99E955476M	TCSA17BBA0BBAA	TERRAZA NORTE
63	MANEJADORA		TRANE	K99E95519M	TCSA14BBA0BBAA0	TERRAZA NORTE
64	MANEJADORA		TRANE		CUSTOMER57B120D	TERRAZA NORTE
65	MANEJADORA		TRANE		TCSA017BBA	TERRAZA SUR

ANEXO No. 2. INVENTARIO DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	SERIE	MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO
CES SUBA						
1	EXTRACCIÓN	AIRFOIL			PISÓ 2	AI SLADOS URGENCIAS PEDIATRICAS
2	EXTRACCIÓN	AIRFOIL			CUARTO DE VENTILACIÓN	CONSULTA URGENCIAS PEDIATRICAS
3	EXTRACCIÓN	AIRFLEX			DEPOSITO SÓTANO	SÓTANO
4	EXTRACCIÓN	AIRFOIL			PISÓ 2	OBSERVACIÓN URGENCIAS PEDIATRICAS
5	EXTRACCIÓN E10	AIRFLEX	577334		TERRAZA PISÓ 4	BAÑOS
6	EXTRACCIÓN E11	AIRFLEX	577337		TERRAZA PISÓ 4	LAVANDERÍA
7	EXTRACCIÓN E12	AIRFLEX	583543		TERRAZA PISÓ 4	MORGUE
8	EXTRACCIÓN E13	AIRFLEX	AE0111-2168	TEC3-084	PISÓ 2	SALAS DE CIRUGÍA
9	EXTRACCIÓN E14	AIRFLEX	AE0111-2169	TEC3-084	PISÓ 2	SALA DE PARTOS
10	EXTRACCIÓN E15	AIRFLEX	AE0111-2170	VCI-SC22 1/4	PISÓ 2	URGENCIAS
11	EXTRACCIÓN E17	AIRFLEX	AE0111-2172	VCI-SC18 1/4	CUARTO DE EXTRACCIÓN	CONSULTA EXTERNA
12	EXTRACCIÓN E2	AIRFLEX	AE0111-2157	VCI-SC15	PISÓ 2	RECUPERACIÓN CIRUGÍA
13	EXTRACCIÓN E3	AIRFLEX	AE0111-2158	VCI-SC12 1/4	PISÓ 2	SALA DE PARTOS
14	EXTRACCIÓN E4	AIRFLEX	AE0111-2159	VCI-SC15	PISÓ 2	ESTERILIZACIÓN
15	EXTRACCIÓN E5	AIRFLEX	AE0111-2160	VCI-SC18 1/4	PISÓ 2	POSTPARTO
16	EXTRACCIÓN E6	AIRFLEX	AE0111-2161	VCI-SC15	PISÓ 2	NEONATOS
17	EXTRACCIÓN E7	AIRFLEX	AE0111-2162	VCI-SC18 1/4	PISÓ 2	RECIÉN NACIDOS
18	EXTRACCIÓN E8	AIRFLEX	AE0111-2163	TEC3-055	INGRESO FUNCIONARIOS	AUDITORIO
19	EXTRACCIÓN E9	AIRFLEX	577338		TERRAZA PISÓ 4	BAÑOS
20	EXTRACCIÓN EXTRACCIÓN HONGO	PENN VENTILATION		FX16B	PISÓ 2	LABORATORIO
21	EXTRACCIÓN EXTRACCIÓN HONGO	PENN VENTILATION		FX16B	PISÓ 2	RAYOS X
22	SUMINISTRO S12	AIRFLEX	583536		TERRAZA CUARTO PISO	MORGUE
23	SUMINISTRO UV3	AIRFLEX			INGRESO FUNCIONARIOS	AUDITORIO
24	SUMINISTRO UV4	AIRFLEX			PISÓ 2	RAYOS X
25	SUMINISTRO UV5	AIRFLEX			PISÓ 2	LABORATORIO
26	SUMINITRO	AIRFOIL			CUARTO DE VENTILACIÓN	CONSULTA URGENCIAS PEDIATRICAS
27	SUMINITRO	AIRFOIL			PISÓ 2	OBSERVACIÓN URGENCIAS PEDIATRICAS
28	UNIDOSIS	EXTRACCIÓN#1			PISÓ1	CENTRAL DE MEZCLAS
29	UNIDOSIS	EXTRACCIÓN#2			PISÓ1	CENTRAL DE MEZCLAS
30	UNIDOSIS	EXTRACCIÓN#3			PISÓ1	CENTRAL DE MEZCLAS
31	UNIDOSIS	SUMINISTRÓ#1			PISÓ1	CENTRAL DE MEZCLAS
32	UNIDOSIS	SUMINISTRÓ#2			PISÓ1	CENTRAL DE MEZCLAS
33	UNIDOSIS	SUMINISTRÓ#3			PISÓ1	CENTRAL DE MEZCLAS
USS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS						
34	EXTRACCIÓN	WEG			TERRAZA FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA
USS SIMÓN BOLÍVAR						
35	EXTRACCIÓN	CONFORTFRESH	2018-0052-3824-4327	UVE 3.0 IAD	PISÓ 9	UCI AISLADOS
36	EXTRACCIÓN	SIEMENS			PISÓ 2	SALA DE ADMISIONES COSTADO SUR
37	EXTRACCIÓN	CONFORTFRESH	2018-0052-3824-4325	UVE 3.0 IAD	PISÓ 9	PISÓ 8 UCI
38	EXTRACCIÓN	CONFORTFRESH	2018-0052-3824-4329	UVE 3.0 IAD	PISÓ 9	PISÓ 8
39	EXTRACCIÓN #8	SIEMENS	616984	1LA3 106-4VP60	PISÓ 2	PISOS 3-8
40	EXTRACCIÓN #10 E4	SIEMENS	636640	1LA3 083-4YB60	PISÓ 2	CONSULTORIOS PISÓ 2
41	EXTRACCIÓN #11	SIEMENS	15//8	SA	PISÓ 2	URGENCIAS
42	EXTRACCIÓN #11 E6	SIEMENS	658406	1LA3 113-4YB60	PISÓ 2	URGENCIAS Y SÓTANO
43	EXTRACCIÓN #11 E7	SIEMENS	637692	1LA3 113-4Y870	PISÓ 2	CONSULTA EXTERNA
44	EXTRACCIÓN #13 E10	SIEMENS	637455	1LA3 113-4YB60	PISÓ 2	SALA DE PARTOS Y CIRUGÍA

ANEXO No. 2. INVENTARIO DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA

ÍTEM	EQUIPO	MARCA	SERIE	MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO
45	EXTRACCIÓN #15	SIEMENS			PISÓ 1	PATOLOGÍA
46	EXTRACCIÓN #18	SIEMENS	411012	B 90 L4/EC	PISÓ 2	SALA DE ADMISIONES COSTADO NORTE
47	EXTRACCIÓN #21	SIEMENS			PISÓ 8	QUEMADOS
48	EXTRACCIÓN #23	SIEMENS			PISÓ 8	UCI PEDIATRICA
49	EXTRACCIÓN #3 E2	SIEMENS	637662	1LA3 133-4Y870	PISÓ 8	COCINA
50	EXTRACCIÓN #2	SIEMENS	637206	1LA3 106-4YB60	PISÓ 8	PISO 1Y 2, SÓTANO SUR
51	EXTRACCIÓN #6	SIEMENS			PISÓ 2	RECEN NACIDOS
52	EXTRACCIÓN #9 E4	SIEMENS	654424	1LA3 106-4VP60	PISÓ 2	LAVANDERÍA
53	EXTRACCIÓN #9 E6	SIEMENS	9//4		PISÓ 2	URGENCIAS
54	SUMINISTRÓ	MTC	SV.15.02.218	SV.18.9.5	PISÓ 2	ESTERILIZACIÓN
55	SUMINISTRÓ	SIEMENS	22//11	SA	PISÓ 2	URGENCIAS
56	SUMINISTRÓ	SIEMENS	637546	1LA3 130-4YB70	PISÓ 2	PISÓ 3-8
57	SUMINISTRÓ #12	SIEMENS			PISÓ 2	PASILLOS CIRUGÍA
58	SUMINISTRÓ #15	SIEMENS	637684	1LA3 133-4YB70	PISÓ 2	ALA ORIENTAL
59	SUMINISTRÓ #16	SIEMENS	637619	1LA3 130-4YB70	PISÓ 2	PASILLO LAVANDERÍA Y COCINA
60	SUMINISTRÓ #19	SIEMENS			PISÓ 2	URN
61	SUMINISTRÓ #2	SIEMENS			PISÓ 2	SALAS DE CIRUGÍA Y UCI
62	SUMINISTRÓ #20				PISÓ 8	QUEMADOS
63	SUMINISTRÓ #22				PISÓ 8	UCI PEDIATRICA
64	SUMINISTRÓ	SIEMENS			SOTANO 1	PATOLOGIA
CAPS CHAPINERO						
65	EXTRACCIÓN EL1	SOLER & PALAU	5CLT20SM	CLT-20	TERRAZA	LAVANDERIA
66	EXTRACCIÓN EL2	SOLER & PALAU	5CLT20SM	CLT-20	TERRAZA	AUDITORIO
67	EXTRACCIÓN TIPO HONGO VH1	SOLER & PALAU	5CRHT-20SM	CRHT-18	TERRAZA	OBSTETRICIA
68	EXTRACCIÓN TIPO HONGO VH2	SOLER & PALAU	5CRHT-28SM	CRHT-28	TERRAZA	URGENCIAS
69	EXTRACCIÓN TIPO HONGO VH3	SOLER & PALAU	5CRHT-15SM	CRHT-15	TERRAZA	HOSPITALIZACIÓN
70	EXTRACCIÓN TIPO HONGO VH4	SOLER & PALAU	5CRHT20SM	CRHT-20	TERRAZA	ADMINISTRATIVA
71	EXTRACCIÓN VEC1	SOLER & PALAU	5CMA35500000000	CMA-355	TERRAZA	COCINA
72	EXTRACCIÓN VEC2	SOLER & PALAU			TERRAZA	CONSULTA EXTERNA
73	SUMINISTRÓ				PISÓ 1	UNIDAD TRANSFUSIONAL
74	SUMINISTRÓ	EMERSON POWER			PISÓ 3	SISTEMAS
75	SUMINISTRÓ	SOLER & PALAU	5CLT33SM		SÓTANO	SÓTANO
76	SUMINISTRÓ UL-1					LAVANDERIA
77	SUMINISTRÓ UV II	ABB			3 TERRAZA	AUDITORIO
78	SUMINISTRÓ UV-1	SOLER & PALAU	5CDAFH212DE5	CDAFH-12	4 TERRAZA	AUDITORIO
USS ENGATIVA						
79	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO	FG INGENIEROS	1261	10B1B	PARQUIADERO ENTRADA SUR	BIOMEDICA
80	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO				TERRAZA URGENCIAS	SALA DE ESPERA URGENCIAS
81	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO				TERRAZA URGENCIAS	CAFETERIA CONSULTA EXTERNA
82	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO #1				TERRAZA 2 PISO	UCI NEONATOS
83	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO #4				TERRAZA 2 PISO	UCI NEONATOS
84	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC1	TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-2	27"	PISÓ 5	VESTIER
85	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC10	TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-18-1	245	PISÓ 5	URGENCIAS
86	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC11	TWIN CITY FANY BLOWER			PARQUIADERO ENTRADA SUR	SOTANO
87	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC12	TWIN CITY			TERRAZA CHILLER	MORGUE
88	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC13	TWIN CITY FANY BLOWER	99-14-3926-21-1	150	PISÓ 5	RAYOS X
89	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC14	TWIN CITY FANY BLOWER			PARQUIADERO ENTRADA SUR	SOTANO
90	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC15	TWIN CITY FANY BLOWER		150	PISÓ 5	ENFERMERIA
91	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC16	TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-24-1	200	PISÓ 5	LABORATORIO
92	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC17	TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-25-1	182	PISÓ 5	OFICINAS
93	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC2	TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-10		PISÓ 4	AISLADOS
94	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC2A	TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-12-1	300	TERRAZA SUR	
95	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC3	TWIN CITY FANY BLOWER	99143926-11-1	150	PISÓ 5	QUIROFANOS
96	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC4	TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-12-1	27"	PISÓ 5	SISTEMAS
97	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC5	TWIN CITY FANY BLOWER	99143926-13-1	150	PISÓ 5	SALA DE PARTOS
98	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC6	TWIN CITY FANY BLOWER	99-147493-2-1	10"	PISÓ 5	SALA DE PARTOS
99	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC7	TWIN CITY FANY BLOWER	99-147493-1-1	182	CUARTO DE MAQUINAS	CONSULTA EXTERNA

ANEXO No. 2. INVENTARIO DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA

ITEM	EQUIPO		MARCA	SERIE	MODELO	UBICACIÓN	SERVICIO
100	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC8		TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-16-1	150	PISÓ 5	RAYOS X
101	EXTRACCIÓN CENTRIFUGO VEC9		TWIN CITY FANY BLOWER	99-143926-17-1	270	PISÓ 5	URGENCIAS
102	EXTRACCIÓN HONGO VEH-1E	VEH-13	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA SUR	
103	EXTRACCIÓN HONGO VEH1A	VEH-21	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 420/-320/1
104	EXTRACCIÓN HONGO VEH-1A	VEH-10	CENTRI MASTER	TXB650504	PV 100 E4	TERRAZA SUR	EDIFICIO
105	EXTRACCIÓN HONGO VEH1B	VEH-20	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 422/3-322/3
106	EXTRACCIÓN HONGO VEH-1B	VEH-11	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA SUR	EDIFICIO
107	EXTRACCIÓN HONGO VEH1C	VEH-16	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 406/7-308/7
108	EXTRACCIÓN HONGO VEH-1C	VEH-15	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA SUR	EDIFICIO
109	EXTRACCIÓN HONGO VEH1D	VEH-17	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 404/5-304/5
110	EXTRACCIÓN HONGO VEH-1D	VEH-14	CENTRI MASTER	TXB650501	V 100 E4	TERRAZA SUR	
111	EXTRACCIÓN HONGO VEH1E	VEH-18	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HANITACIÓN 402/3-302/3
112	EXTRACCIÓN HONGO VEH-2	VEH-9	TWIN CITY FAN	99-41393-3	BCRD-140A	TERRAZA SUR	EDIFICIO
113	EXTRACCIÓN HONGO VEH3	VEH-19	TWIN CITY FAN	99-41393-1	BCRD-140A	TERRAZA NORTE	CIRUGIA
114	EXTRACCIÓN HONGO VEH-3	VEH-4	TWIN CITY FAN	99-41393-1	BCRD-140A	TERRAZA SUR	EDIFICIO
115	EXTRACCIÓN HONGO VEH4	VEH-25	TWIN CITY FAN	99-41393-2	BCRD-150A	TERRAZA NORTE	CIRUGIA
116	EXTRACCIÓN HONGO VEH-4	VEH-12	TWIN CITY FAN	99-41393-1	BCRD-140A	TERRAZA SUR	EDIFICIO
117	EXTRACCIÓN HONGO VEH5A	VEH-28	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 419-319
118	EXTRACCIÓN HONGO VEH-5A	VEH-8	CENTRI MASTER	TXB650504	V 100 E4	TERRAZA SUR	
119	EXTRACCIÓN HONGO VEH5B	VEH-27	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 418/7-317/7
120	EXTRACCIÓN HONGO VEH-5B	VEH-7	CENTRI MASTER	TXB650504	V 100 E4	TERRAZA SUR	
121	EXTRACCIÓN HONGO VEH5C	VEH-26	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 416/5-316/5
122	EXTRACCIÓN HONGO VEH-5C	VEH-6	CENTRI MASTER	TXB650504	V 100 E4	TERRAZA SUR	
123	EXTRACCIÓN HONGO VEH5D	VEH-22	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 408/9-308/9
124	EXTRACCIÓN HONGO VEH-5D	VEH-1	CENTRI MASTER	TXB650504	V 100 E4	TERRAZA SUR	
125	EXTRACCIÓN HONGO VEH5E	VEH-23	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HANITACIÓN 411/0-311/0
126	EXTRACCIÓN HONGO VEH-5E	VEH-2	CENTRI MASTER	TXB650504	V 100 E4	TERRAZA SUR	
127	EXTRACCIÓN HONGO VEH5F	VEH-24	CENTRI MASTER	TXB650501	PV 100 E4	TERRAZA NORTE	HABITACIÓN 413/2-313/2
128	EXTRACCIÓN HONGO VEH-5F	VEH-3	CENTRI MASTER	TXB650504	V 100 E4	TERRAZA SUR	
129	EXTRACCIÓN HONGO VEH-5G	VEH-5	CENTRI MASTER	TXB650504	V 100 E4	TERRAZA SUR	
130	EXTRACCIÓN HONGO VEH6	VEH-30	CENTRI MASTER	TXB650501	PV100E4	CUARTO DE MAQUINAS	CONSULTA EXTERNA
131	EXTRACCIÓN HONGO VEH1A	VEH-29	CENTRI MASTER				CONSULTA EXTERNA
132	ESTRACCIÓN HONGO VEH1B	VEH-31	CENTRI MASTER				CONSULTA EXTERNA
133	SUMINISTRO		FG INGENIEROS	1252	12BIB	PARQUIADERO ENTRADA SUR	BIOMEDICA
134	SUMINISTRO					TERRAZA URGENCIAS	SALA DE ESPERA URGENCIAS
135	SUMINISTRO VSC6		TWIN CITY	99-143926-5-1	222	TERRAZA CHILLER	RAYOS X
136	SUMINISTRO VSC7		TWIN CITY	99-143926-6-1	245	SÓTANO	SÓTANO ARCHIVO
137	SUMINISTRO#2					TERRAZA 2 PISO	UCI NEONATOS
138	SUMINISTRO#3					TERRAZA 2 PISO	UCI NEONATOS
139	SUMINISTROVSC1		TWIN CITY	99-143926-1-1	135	TERRAZA CHILLER	OFICINAS
140	SUMINISTROVSC2		TWIN CITY			TERRAZA CHILLER	SISTEMAS
141	SUMINISTROVSC3		TWIN CITY	99-143926-3-1	122	TERRAZA CHILLER	EDIFICIO
142	SUMINISTROVSC5		TWIN CITY	99-143926-4-1	122	TERRAZA CHILLER	ECOGRAFÍAS
143	SUMINISTROVSC8		TWIN CITY	99-143926-7-1	245	CUARTO DE MAQUINAS	CONSULTA EXTERNA
144	SUMINISTROVSC9		TWIN CITY	99-143926-8-1	270	TERRAZA CHILLER	ENFERMERIA
145	SUMINISTRO		MTC			TERRAZA URGENCIAS ESTERILIZACIÓN	ESTERILIZACIÓN
CAPS EMAUS							
146	EXTRACTOR					TERRAZA	CONSULTA EXTERNA
147	EXTRACTOR		TORNADO			PATIO DE URGENCIAS	MORGUE
148	EXTRACTOR		TORNADO			PATIO CONSULTA EXTERNA	SALAS DE CIRUGIA
149	SUMINISTRO		TORNADO			PATIO DE URGENCIAS	MORGUE
150	SUMINISTRO		TORNADO			PATIO CONSULTA EXTERNA	SALAS DE CIRUGIA

ANEXO No. 3. RUTINA DE MANTENIMIENTO

ITEM	A. AIRE ACONDICIONADO
	CLASE DE EQUIPO SPLIT, MINISPLIT Y FANCOIL
1	REVISIONES Y PARTES ELECTRICAS DE LAS UNIDADES CONDENSADORAS Y MANEJADORAS
2	Limpieza exterior y interior general del equipo.
3	Lavado de serpentines utilizando detergentes, cepillo y agua a presión.
4	Inspección elementos de soportes.
5	Medición de presiones de alta, baja y aceite, si es del caso.
6	Revisión nivel de aceite del compresor.
7	Ajuste de carga del refrigerante, si es necesario.
8	Prueba de controles y protecciones del equipo.
9	Mediciones de voltaje y corriente.
10	Revisión general de: contactores, regletas, para conexión, breakers, timers, control de voltaje, fusibles, entre otros.
11	Cambio de pilas de controles (AA y AAA)
12	REVISION COMPRESOR Y ELEMENTOS DEL CIRCUITO DE INTERCONEXION
13	Determinar el funcionamiento general del compresor, verificando y/o midiendo presiones de operación. Definir presiones anormales, temperatura ruidos, mal funcionamiento de los dispositivos de control. Excesiva condensación o congelación en la succión.
14	Medición del consumo de corriente y comparar con datos de placa y lecturas anteriores, verificar el buen funcionamiento del relé bimetálico. Revisará: mirilla, filtro secador, válvula solenoide, escape de aceite y/o refrigerante.
15	Inspeccionar el aislamiento térmico de la línea de succión.
16	Limpieza exterior general del equipo.
17	Ajuste general de tornillo,, tuercas, entre otros.
18	Engrase de rodamiento y demás partes que lo requieran.
19	Cambiar tela poliéster a los filtros.
20	Cambio de rodamientos
21	Hacer revisión general de rodamientos del motor y de las chumaceras, cambiar los que demuestren deterioro.
22	Revisión del aislamiento interior de la manejadora.
23	Inspección eléctrica del motor.
24	Revisión y ajuste de conexiones eléctricas generales.
25	Inspección el funcionamiento de la válvula de expansión.
26	Lavado con agua a presión el serpentín.
27	Inspección de funcionamiento de los desagües y aseo general.
28	Lavado de filtros de aire, o cambiar el medio filtrante según sea el caso.
29	UNIDADES MANEJADORAS Y CONDENSADORAS
30	Limpieza general de los serpentines de la manejadora y condensadora.
31	Retoques en la pintura general.

32	Hacer limpieza general de los tableros y accesorios eléctricos con elementos dieléctricos.
33	Revisión general de los contactos de todos los compresores.
34	Limpieza general de los rotores y ventiladores.
35	Comprobación del estado del aislamiento eléctrico de los motores y compresores.
36	Limpieza del serpentín de la condensadora
37	Verificación de los niveles de aceite, si es necesario llenar y/o reemplazar.
38	Revisión de presiones de succión y descarga del compresor
39	Toma de lecturas de entrada y salida del condensador
40	Ajuste general de tornillería, tuercas y otros.
41	Limpieza general de la unidad.
42	A. AIRE ACONDICIONADO
43	DESCRIPCIÓN PAQUETE
44	UNIDAD PAQUETE
45	Limpieza de la bandeja de condensado.
46	Limpieza a sistema de drenaje.
47	Limpieza de serpentín del evaporador
48	Revisión de rodamientos de los motores del evaporador.
49	Limpieza del serpentín de la condensadora.
50	Verificación de parámetros del motor, condensadora y compresor.
51	Verificación del nivel de aceite
52	Revisión de presiones de succión y descarga del compresor
53	Ajuste general de tornillería, tuercas y otros.
54	Limpieza general de la unidad.
55	Toma de parámetros eléctricos (amperajes, voltajes).
56	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA Y CONTROL
57	Ajuste de terminales eléctricos.
58	Limpieza general de contactos eléctricos.
59	Verificación de operación de elementos de protección.
60	Ajuste del control de temperatura o termostato.
61	CIRCUITO DE REFRIGERACION
62	Revisión de la carga de refrigerante.
63	Verificación general de tubería para detectar fugas de refrigerante, si es necesario corregirlas.
64	Revisión del estado del aislamiento de la tubería.
65	Verificación de las válvulas de paso y servicio.
66	A. AIRE ACONDICIONADO
67	DESCRIPCION EQUIPO SPLIT
68	UNIDAD MANEJADORA
69	Limpieza interior y exterior de la unidad.
70	Limpieza, lavado y reemplazo de filtros de aire (según corresponda).
71	Limpieza de serpentines, bandejas de drenaje
72	Limpieza del rotor del ventilador.
73	Limpieza del sistema de humidificación y des humidificación.
74	Lubricación en general (si es necesaria).
75	Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica).
76	Revisión y ajuste tensión de correas (si aplica).

77	Revisión de Motores eléctricos, válvulas solenoides, verificación de operación.
78	Revisión y ajuste de elementos eléctricos.
79	Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.
80	Ajuste general de tornillería, tuercas y otros.
81	UNIDAD CONDENSADORA
82	Limpieza interior y exterior de la unidad, la cual incluye: * Rotor del ventilador * Bandejas de drenaje * Serpentin
83	Lubricación en general (si es necesaria).
84	Revisión del ajuste y estado de motores eléctricos.
85	Verificación y limpieza contactos y bimetálicos del interruptor y protección de motores eléctricos, entre otros.
86	COMPRESORES
87	Limpieza exterior de los compresores y sus controles.
88	Revisión presión refrigerante (si es necesario).
89	CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN
90	Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento
91	Comprobación operación de las válvulas de expansión termostáticas
92	Revisión de las protecciones tales como: Breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo
93	Verificar humedad en el sistema
94	CIRCUITOS DE CONTROL
95	Verificar operación y calibración del termostato de operación.
96	Verificar operación y calibración del termostato de seguridad (si aplica)
97	Pruebas de disparo y alarma de todos los dispositivos de protección
98	Revisión y ajuste de microprocesadores, set points (si aplica), según parámetros de fabricante.
99	Limpieza de difusores y/o rejillas (si aplica)
100	Lavado de serpentines con desincrustante (si es necesario)
101	Revisión de rodamientos y bujes
102	Revisión de los componentes de movimiento del aire tales como ventiladores centrífugos y axiales para determinar si necesitan balanceo
103	A. AIRE ACONDICIONADO
104	DESCRIPCION CHILLER
105	CHILLER
106	Presión de Succión
107	Presión de Descarga
108	Presión de Aceite
109	Nivel de Aceite del Cáter del Compresor
110	Ruido y Vibración
111	Medición de Consumo Eléctrico y Voltaje en Compresores y Ventiladores
112	Verificar Carga de Refrigerante
113	Limpieza de Serpentes Condensadores
114	Verificación de Soportes Antivibratorios
115	Verificar operación y calibración del termostato de operación (si aplica)
116	Verificar operación y calibración del termostato de seguridad (si aplica)
117	Pruebas de disparo y alarma de todos los dispositivos de protección

118	Verificación de alarmas y protecciones
119	Revisión y ajuste de microprocesadores (si aplica)
120	Verificación y ajuste de set points (si aplica)
121	Verificación de instrucciones del software (si aplica)
122	Si es condensado por Agua Adicionalmente:
123	Registro de la Temperatura de Agua de Condensación, a la entrada y la salida del condensador.
124	B. VENTILACION MECANICA
125	DESCRIPCION VENTILADORES CENTRIFUGOS Y TIPO HONGO
126	VENTILADOR
127	Engrase de chumaceras y rodamientos
128	Alineación y balanceo de poleas
129	Cambio de correas
130	Tensión de correas
131	Cambio de chumaceras
132	Cambio de rodamientos
133	Limpieza del ventilador del motor
134	Toma de parámetros eléctricos (amperajes, voltajes)
135	Ajuste general de tornillería.
136	Limpieza de la unidad
137	Limpieza y/o cambio de filtros de aire.
138	TABLERO ELECTRICO DE FUERZA Y CONTROL
139	Ajuste de terminales eléctricos
140	Limpieza general de contactos eléctricos
141	Desulfatación de terminales
142	Verificación de operación de elementos de protección
143	Ajuste del control de temperatura o termostato
144	REJILLAS DE VENTILACIÓN
145	Limpieza general y desinfección de rejillas de ventilación en las áreas de UCIs, Salas de Cirugía, Habitaciones, Laboratorios, Consultorios, Pasillos, Áreas Comunes, entre otros.
146	Limpieza general y desinfección de ductos (puntos de rejillas) hasta donde tenga alcance el brazo del operario que realizará el mantenimiento.
147	En las áreas críticas se realizará desinfección previa al habitáculo contenedor de ductos, dámetros y rejillas, con uso de agente inhibidor que sea acorde a las normas ambientales.
148	MOTORES DEL SISTEMA
149	Aplica para todos los motores de los equipos de ventilación mecánica como se describe a continuación:

150	Verificación de parámetros de trabajo (corriente, tensión, entre otros). • Ruidos extraños (verificación y ajuste) cambio de rodamientos si es necesario. • Cambio de eje si es necesario. • Vibraciones extrañas. • Temperatura inusual. • Inspección visual del estado general del equipo. • Verificación de líneas de drenaje. • Puntos de acople (inspeccionar materiales y conjuntos). • Inspeccionar y apretar tornillos de base. • Lubricación general. • Limpieza general.
-----	--

Me comprometo a efectuar la presente rutina de mantenimiento, la cual es idónea para los equipos que se intervendrán. Adicionalmente adjuntaré el protocolo de mantenimiento del fabricante con anterioridad a la suscripción del contrato de cada uno de los equipos y cumpliré con cada una de las actividades recomendadas en dicho protocolo del Fabricante.

Firma del representante Legal

C.C. No.

Nit:

ANEXO No. 4.
LISTADO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES

CUADRO No.1. LISTADO DE BOLSA DE REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN / REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
2	CONTACTOR 20 HP	1	Unidad	Siemens
3	CONTACTOR 30 HP	1	Unidad	Siemens
4	CONTACTOR 40 HP	1	Unidad	Siemens
5	CONTACTOR 50 HP	1	Unidad	Siemens
6	CONTACTOR BOBINA 220 VOLTIOS	1	Unidad	Siemens
7	CONTROL DIGITAL	1	Unidad	Danfoss
11	GUARDAMOTOR TRIFASICO 20 HP	1	Unidad	Siemens
12	GUARDAMOTOR TRIFASICO DE 3HP	1	Unidad	Siemens
13	GUARDAMOTOR TRIFASICO DE 5HP	1	Unidad	Siemens
14	GUARDAMOTOR TRIFASICO DE 10HP	1	Unidad	Siemens
15	GUARDAMOTOR TRIFASICO DE 15HP	1	Unidad	Siemens
16	INTERRUPTOR DE MULETILLA	12	Unidad	Universal
25	TERMOSTATO DIGITAL DE UNA ETAPA	1	Unidad	Universal
26	TUBERIA DE COBRE POR METRO DE 1 1/8	1	Metro	Universal
27	TUBERIA DE COBRE POR METRO DE 1/2	1	Metro	Universal
28	TUBERIA DE COBRE POR METRO DE 5/8	1	Metro	Universal
29	TUBERIA DE COBRE POR METRO DE 7/8	1	Metro	Universal
30	VALVULA DE EXPANSION DANFOSS CON ECUALIZADOR EXTERNO	1	Unidad	Danfoss
32	RÓTULO EN ACRÍLICO PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS, TABLEROS, MÁQUINAS, ENTRE OTROS., EL CUAL INCLUYE TAMAÑO APROXIMADO HASTA 7 CM X 12 CM. LA INFORMACIÓN CONTENIDA, COLOR, LETRA Y DEMÁS PARA LA IDENTIFICACIÓN, SERÁ PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE CONTRATO.	260	Unidad	

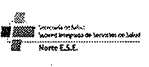
Notas:

1. Las cantidades varían dependiendo de las necesidades propias de la Subred Norte, esto a fin de cumplir con lo parámetros de funcionalidad, seguridad entre otros.
2. Las marcas de los elementos, piezas y partes serán de la mejor calidad, dando como garantía mínima de un año.
3. Los repuestos de menor cuantía se deben suministrar sin costo, elementos tales como: estopa, desengrasantes, desincrustante, gas refrigerante, aceite, limpiadores, fusibles, conectores eléctricos, soldaduras, cinta de aluminio, entre otros y los demás necesarios para garantizar la permanente y correcta operación del sistema.

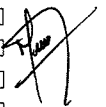
CUADRO No.2. CONSUMIBLES

ITEM	DESCRIPCIÓN / REPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Aceite de refrigeración	Global	L/Kg	
2	Grasa	Global	Libra	
3	Guata	Global	Metro	
4	Limpiador de contactos	Global	Unidad	
5	Lona impermeabilizante	Global	Metro	
6	Lubricante	Global	L/Kg	
7	Refrigerante de diferentes clases a fin de cubrir todos los equipos que lo requieran.	Global	M3/Kg	
8	Terminales eléctricas	Global	Unidad	
9	Tornillería	Global	Unidad	

Firma del representante Legal
C.C. No.
Nit:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escriba solo una)				Casilla de selección (Escriba solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede variar los costos económicos estimados en la verificación inicial.									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.		3				3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros									0			Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				4				ALTO - MITIGARLO	TRATANTE Y CONTRA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Correo electrónico:	ingenieria@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado
Fecha elaboración:	29/6/2021



Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Procesos ▼ Proveedores ▼ Contratos Menú ▼ Ir a ▼

Buscar...



Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Id de página: 10005217 Ayuda ?

Volver

Opciones ▼

Proceso :

Contratación régimen especial (con ofertas)

INVITACIÓN A COTIZAR No 143-2020 S.NTE (En análisis de ofertas) Pliegos

Valor estimado 25.933.670 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios

Unidad de contratación DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - BYS

Ver Enlace

PROVEEDORES

Competidores

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., LA CUAL DEBE INCLUIR UNA BOLSA REPUESTOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO Y

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 11/11/2020 1:00 PM - Fecha de publicación 3/11/2020 5:22 PM

Apertura 11/11/2020 1:10 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación	Presentación de ofertas	✓ Apertura de Ofertas
03/11/2020	11/11/2020	11/11/2020

LISTA DE OFERTAS

+ Abrir Panel

Opciones ▼

? OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACIÓN A COTIZAR No 143-2020 S.NTE	SIMELC ELECTROMECANICA S.A.S	Oferta calificada	11/11/2020 12:56 PM	22.476.020 COP
INVITACIÓN A COTIZAR No 143-2020 S.NTE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACOND	Expertos Ingenieros S.A.S	Oferta calificada	11/11/2020 12:41 PM	24.936.677 COP
OFERTA INVITACIÓN A COTIZAR No 143-2020 S.NTE MTO A AIRES	ARQUITECTURA & ELECTROMANTENIMIENTOS S.A.S	Oferta calificada	11/11/2020 12:40 PM	23.764.300 COP
INVITACIÓN A COTIZAR No 143-2020 S.NTE - MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACOND Contratación régimen especial (con ofertas)	REDES Y POTENCIA S.A.S	Oferta calificada	11/11/2020 12:35 PM	24.733.331 COP
oferta subred/ aireco	Aireco S.A.S.	Oferta calificada	11/11/2020 12:21 PM	20.028.911 COP

✉ MENSAJES

Crear

RE: Resolución de declaratoria de esierda de la invitación y respuesta a las observaciones. Expertos Ingenieros 27/11/2020 9:07 AM

RE: Resolución de declaratoria de esierda de la invitación y respuesta a las observaciones. Expertos Ingenieros 26/11/2020 8:37 AM

Resolución de declaratoria de esierda de la invitación y respuesta a las observaciones. SUBRED INTEGRADA DE ... 25/11/2020 7:54 PM

Observación Informe Evaluación Expertos Ingenieros 21/11/2020 9:56 AM

Subsanación documentos Expertos Ingenieros 18/11/2020 8:40 AM

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo

Opciones ▼

EVALUACIÓN

Opciones ▼

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

+ Crear

Opciones ▼

TAREAS

Crear

Sin tareas

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.887955	13/11/2020 6:46 PM		En edición después de la recepción de observaciones	-

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

CONTRATOS

Opciones ▼

Expertos Ingenieros S.A.S
3/11/2020 6:24 PM
SIMELC ELECTROMECANICA SAS
10/11/2020 10:04 PM
REFRIGERACIÓN CONTINENTAL SA
9/11/2020 9:54 PM
DT MEDICAL SAS
5/11/2020 11:59 AM
ARQUITECTURA & ELECTROMANTE
6/11/2020 12:05 PM

[Ver más »](#)

 ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

[Cambiar](#)

 ¿Se modificaron los datos?
ajustados en este proceso

Equipo: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN-COMPRAS / 3/11/2020 11:04 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden
 Tarea Tarea: MONICA BRIGETTE CELY RAMOS [Cambiar](#)

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden
 Tarea Tarea: LIDIA HEMILET CALA CELIS [Cambiar](#)

Enviar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden
 Tarea Tarea: LIDIA HEMILET CALA CELIS [Cambiar](#)

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Sin Orden - (1)
 Tarea Tarea: YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ [Cambiar](#)

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea: LIDIA HEMILET CALA CELIS [Cambiar](#)
 Tarea Tarea: YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ [Cambiar](#)

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden - (1)
Tarea Tarea: PEDRO ALONSO VILLAMIL CASTRO [Cambiar](#)
 Tarea Tarea: LIDIA HEMILET CALA CELIS [Cambiar](#)

 EVENTOS DEL PROCESO

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.2206966 y con el asunto Resolución de declaratoria desierta de la invitación y respuesta a las observaciones, ha sido enviado.
Ángel Rodrigo Heredia González
25/11/2020 7:54 PM

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.2206966 y con el asunto Resolución de declaratoria desierta de la invitación y respuesta a las observaciones, ha sido enviado.
Ángel Rodrigo Heredia González
25/11/2020 7:54 PM

La adjudicación CO1.AWD.887955 pasó de estar Informe de evaluación enviado a estar En edición después de la recepción de

ESTUDIO DE MERCADO						CÓDIGO: AP-CT-F-12-06 VERSION: 6 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020																																			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN																																									
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																																									
TIPO DE PROCESO:																																									
A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN C. () CONVOCATORIA PÚBLICA D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN																																									
OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO PREDITIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPO-N-EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. LA CUAL DEBE INCLUIR BOLSA DE REPUESTOS A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.																																									
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																																									
						PRECIO No. 1 SIMELC ELECTROMECANICA S.A.S.				PRECIO No. 2 EXPERTOS INGENIEROS				PRECIO No. 3 ARQUITECTURA Y ELECTROMANTENIMIENTOS S.A.S.				PRECIO No. 4 REDES Y POTENCIAS S.A.S.				PRECIO No. 5 AIRECO S.A.S.																			
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total + IPC	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total + IPC	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total + IPC	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total + IPC	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total + IPC																
1	Mantenimiento predictivo, preventivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados, según cantidades que se especifican en el anexo No. 1 y 2.	232	UNIDAD	La rutina de mantenimiento, corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de manera simultanea.	* Se recomienda la rutina del anexo No. 3, sin menoscabo de la rutina según fabricante.																																				
2	Mantenimiento correctivo del sistema de ventilación mecánica y aires acondicionados.	A DEMANDA	UNIDAD	N/A	El tiempo de atención en caso de falla de un equipo no será mayor a 4 horas según corresponda.																																				
3	Bolsa de repuestos y consumibles los cuales se describen en el anexo No. 4.	GLOBAL	GLOBAL	Según necesidad para la ejecución del mantenimiento.	1. Las cantidades varían dependiendo de las necesidades propias de la Subred Norte, esto a fin de cumplir con los parámetros de funcionalidad, seguridad entre otros. 2. Las marcas de los elementos, piezas y partes serán de la mejor calidad, dando como garantía mínima de un año.	\$ 18.887.412	\$ 3.588.608	\$ 22.476.020	\$ 22.835.637	\$ 20.955.191	\$ 3.981.486	\$ 24.936.677	\$ 25.385.664	\$ 19.970.000	\$ 3.794.300	\$ 23.764.300	\$ 24.144.529	\$ 20.784.312	\$ 3.949.019	\$ 24.733.331	\$ 25.129.064	\$ 16.831.018	\$ 3.197.893	\$ 20.028.911	\$ 20.349.374																
TOTAL PRECIO No.1						\$ 22.835.637				TOTAL PRECIO No.2				\$ 25.385.664				TOTAL PRECIO No.3				\$ 24.144.529				TOTAL PRECIO No.4				\$ 25.129.064				TOTAL PRECIO No.5				\$ 20.349.374			
PROMEDIO PRECIO DEL BIEN O SERVICIO						\$																		23.558.854																	
OBSERVACIONES:						SE REALIZÓ ESTUDIO DE MERCADO, TENIENDO POR SOPORTE, PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN A COTIZAR 143-2020, LA CUAL REFERÍA SOBRE LOS MISMS ÍTEM; SE AUMENTA EL 1,6 % CORRESPONDIENTE A IPC 2020. SE PROMEDIAN VALORES OFERTADOS SE SOLICITA CDP POR VALOR DE \$ 84.235.415 CONFORME A NECESIDAD PROYECTADA EN ESTUDIOS PREVIOS Y SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.																																			
ELABORADO POR																																									
COORDINADOR R.Y.S.						LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA.																																			
ENCARGADO COMPRAS						ÁNGEL RODRIGO HEREDIA GONZÁLEZ																																			